

QUINTERO, 19 DIC. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 308 Fs. 41 del 25.07.2007 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, AGRUPACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N°29 de fecha 01.08.2000, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Agrupación Artística y Cultural;
3. La carta recepcionada con fecha 18.12.2017, firmada por el socio José Augusto Larrondo Chaguel RUT [REDACTED] que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Agrupación Artística y Cultural, por disminución de socios y socias desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Agrupación Artística y Cultural, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Agrupación Artística y Cultural, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Agrupación Artística y Cultural
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
MCP/YGS/aja

YO José Augusto Lamondo Chapuél.

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO/A DE LA

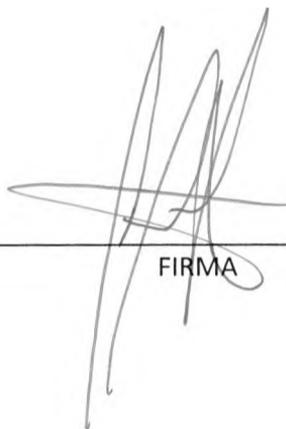
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Asociación Artística y Cultural de Quintero

COMUNICO QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100.% DEL TOTAL QUE

CONSTITUYERON EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO

DE 9 años.

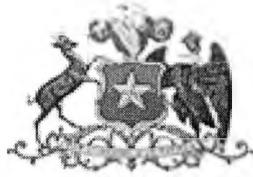
POR LO QUE SOLICITO CADUCAR SU PERSONALIDAD JURIDICA A PARTIR DE ESTA FECHA.


FIRMA

Quintero, 18 Diciembre 2017.

Art 35: Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias se disolverán:

- Por incurrir en alguna de las causales de disolución previstas en los estatutos.
- Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización.
- Por caducidad de la personalidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el inciso quinto del Art. 8º. Si el depósito de documentos tiene algún tipo de observación, la junta de vecinas u organizaciones comunitarias tiene un plazo de 90 días, contado desde su notificación, para subsanarla, (Ley 19.418)



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-12-2017

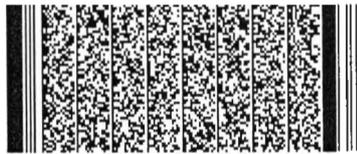
DATOS PERSONA JURIDICA

INSCRIPCIÓN : N°77141 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL
DOMICILIO : SANTA FILOMENA 2867 QUINTERO
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-07-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Diciembre 2017, 16:22.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-12-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77141 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL
DOMICILIO : SANTA FILOMENA 2867 QUINTERO
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-07-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-1900
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ECHVERRIA/JILIBERTO/SILVIA ISABELA
SECRETARIO	ACEVEDO/ARAYA/MARIA TERESA
TESORERO	ABAL/PAVEZ/MARIO CESAR
1er DIRECTOR	CACERES/CAVIERES/FERNANDO
2do DIRECTOR	GONZALEZ/ECHVERRIA/ISABELLA

R.U.N.



La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-1900 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Diciembre 2017, 16:19.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada